

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. María de la Luz Pérez López
Sección Décima Cuarta Tomo CCXIII

Tepic, Nayarit; 29 de Diciembre de 2023

Número: 123
Tiraje: 030

SUMARIO

TARIFAS, INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT; EJERCICIO FISCAL 2024

ACTA DE LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA XXLII ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE EL NAYAR, NAYARIT

En la localidad de Jesús María, Nayarit, siendo las 10:30 horas (diez horas con treinta minutos) del día martes 19 (diecinueve) del mes de diciembre de 2023 (dos mil veintitrés); reunidos en el salón de sesiones de Cabildo, ubicado en la planta alta del inmueble que ocupa la Presidencia Municipal del H. XXVII Ayuntamiento Constitucional del Municipio Del Nayar del estado de Nayarit, previo citatorio entregado con oportunidad a los C. Eugenio Álvarez Gómez, Presidente Municipal y Presidente de la Junta de Gobierno; C. Ma. Gloria Parada Muñoz, Síndico Municipal; el Lic. Apolinar González Carrillo, Comisario del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de el Nayar; Ing. Hugo Arturo Segura Burgueño en representación del Ing. Jesús Luis Aragón Morales, Director Local en Nayarit de la Comisión Nacional del Agua; Lic. José Luis Donjuán De La Peña en representación del M.C. Cesar Octavio Lara Fonseca, Secretario de Desarrollo Sustentable del Estado de Nayarit; Lic. Jaime Humberto Alavéz Ramírez en representación del Ing. Eulalio Ortiz Gómez, Director de la Comisión Estatal del Agua del Estado de Nayarit; C. Roberto Gervacio Rodríguez en su carácter de Presidente del Consejo Consultivo del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio Del Nayar, Nayarit; Cecilio Rodríguez González, en su carácter de Vicepresidente del Consejo Consultivo del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio Del Nayar, Nayarit y el C. Juan Carlos Zeferino Panuco, en su carácter de Director General del Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio Del Nayar, Nayarit; con la finalidad de llevar a cabo la **Sesión Extraordinaria**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia de los integrantes**
- II. Declaratoria de Quorum legal**
- III. Propuesta, análisis y, en su caso, aprobación de las Tarifas de cobro de servicios y derechos, así como de la Ley Ingresos del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del H. XXVII ayuntamiento constitucional del Municipio Del Nayar, Nayarit para el Ejercicio Fiscal 2024 (dos mil veinticuatro).**
- IV. Propuesta, análisis y, en su caso, aprobación del Presupuesto de Egresos del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del H. XXVII ayuntamiento constitucional del Municipio Del Nayar, Nayarit para el Ejercicio Fiscal 2024 (dos mil veinticuatro).**
- V. Clausura de la sesión**

I.- LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES

Como primer punto del orden del día se da fe por parte del C. EUGENIO ALVAREZ GOMEZ Presidente Municipal del Municipio del Nayar, Nayarit y Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y

Saneamiento del mismo municipio, de estar presente la mayoría de los integrantes de la Junta de Gobierno del OROMAPAS realizando el pase de lista mismo que se hace de la siguiente manera:

C. Eugenio Álvarez Gómez; Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Mpio. Del Nayar, Nay.

C. Ma. Gloria Parada Muñoz
Síndico Municipal del H. XXVII Ayuntamiento del Municipio Del Nayar, Nay.

Ing. Hugo Arturo Segura Burgueño
Representante del Ing. Jesús Luis Aragón Morales
Director Local en Nayarit de la Comisión Nacional del Agua

Lic. José Luis Donjuán De La Peña
Representante del M.C. Cesar Octavio Lara Fonseca
Secretario de Desarrollo Sustentable del Estado de Nayarit

Lic. Jaime Humberto Alavéz Ramírez
Representante Suplente del Ing. Fernando Camberos Guerrero
Director de la Comisión Estatal del Agua del Estado de Nayarit

C. Roberto Gervacio Rodríguez
Presidente del Consejo Consultivo del Organismo Operador Municipal De Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio Del Nayar, Nay.

C. Cecilio Rodríguez González
Vicepresidente del Consejo Consultivo del Organismo Operador Municipal De Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio Del Nayar, Nay.

C. Juan Carlos Zeferino Panuco
Director General del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado Y Saneamiento del Municipio Del Nayar, Nayarit

Lic. Apolinar González Carrillo
Comisario del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio Del Nayar, Nay.

II.- DECLARACION DE QUORUM LEGAL

En desahogo del siguiente punto del orden del día, y una vez realizado el pase de lista verificando que existe quorum legal, al encontrarse 7 (siete) de 7 (siete) de los miembros de la junta de gobierno convocados, por lo que, en cumplimiento de sus atribuciones el

presidente de la misma, manifiesta que los acuerdos que se tomen serán completamente válidos.

III a). - PROPUESTA, ANÁLISIS Y/O EN SU CASO, APROBACIÓN DE TARIFAS DE COBROS DE AGUA POTABLE DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL H. XXVII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

En desahogo del siguiente punto del orden del día, el C. Juan Carlos Zeferino Panuco, Director General del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de el Nayar, Nayarit; presenta las Nuevas Tarifas de Cobros de Agua Potable representada en Unidad de Medida y Actualización (UMA), correspondientes al ejercicio fiscal 2024 (dos mil veinticuatro);

1. ANALISIS Y PROPUESTAS DE TARIFAS MENSUALES Y ANUALES, PARA SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y OTROS SERVICIOS PARA 2024 REPRESENTAD EN UNIDAD DE MEDIDA DE ACTUALIZACIÓN (UMA)

CLASIFICACION	CUOTA AGUA POTABLE MENSUAL	CUOTA ALCANTARILLADO Y PLANTA TRATAMIENTO MENSUAL	TOTAL PAGO MENSUAL
I. TARIFAS DOMESTICAS			
Tarifas Domesticas	0.7171	0.2182	0.9353
II. TARIFAS GANADERAS			
Tarifa Ganadera	0.9561	0.0000	0.9561
III. TARIFAS COMERCIALES			
Tarifa Comercial "A" *Anexo Único	1.4238	0.4677	1.8915
Abarrotes con giro único	1.1744	0.4677	1.6421
Aserraderos	2.3696	0.4677	2.8373
Billares	1.1744	0.4677	1.6421
Boneterías	1.1744	0.4677	1.6421
Bares y Cantinas	2.1305	0.4677	2.5982
Carpinterías	0.9354	0.4677	1.4031
Cabañas	3.5440	0.4677	4.0117
Casetas de teléfono	0.9353	0.4677	1.4031
Centros botaneros	2.3696	0.4677	2.8373
Distribuidora de Abarrotes	4.7184	0.4677	5.1861
Expendios de Pollos Asados	1.8915	0.4677	2.3592
Expendios de pollo fresco	1.6525	0.4677	2.1202

CLASIFICACION	CUOTA AGUA POTABLE MENSUAL	CUOTA ALCANTARILLADO Y PLANTA TRATAMIENTO MENSUAL	TOTAL PAGO MENSUAL
Hoteles	5.9031	0.4677	6.3708
Purificadoras de agua	3.5440	0.4677	4.0117
Renta de cuartos	1.6525	0.4677	2.1202
Restaurantes	1.6525	0.4677	2.1202
Tortillerías	1.6525	0.4677	2.1202
Suministradoras de Energía Eléctrica	5.9031	0.4677	6.3708

*Todas las tarifas comerciales son gravadas con el impuesto al valor agregado vigente

TARIFA COMERCIAL "A"

*ANEXO ÚNICO (Se incluyen los siguientes comercios;)

Abarrotes de Autoservicio, Abarrotes de dos o tres giros, Aceites y lubricantes, Artesanías, Cajas de Ahorro, Cocinas económicas, Renta de computadoras o Cibers, Estéticas y Peluquerías, Ferretería y Tlapalerías, Forrajes, Frutas y Verduras, Cenaduría, Funerarias, Guardería, Huaracherías, Llanteras, Loncherías, Materiales para construcción, Mercerías, Regalos y curiosidades, Pastelerías, Refaccionarias y Talleres Mecánicos, Talleres de Soldadura, Herrería y Aluminio, Farmacias, Salones de evento, Restaurantes de comida rápida y Taquerías, Telégrafos, Tiendas de celulares y recargas, Tienda de ropa, Video juegos y Zapaterías.

Los establecimientos utilizados como negocio y casa habitación, se le aplicara la tarifa del giro comercial correspondiente.

IV.- Cuotas y derechos para usuarios por los **Servicios de Derechos de Conexión y Reconexión** quedaran de la siguiente manera.

A) Derecho de conexión de Agua para uso Doméstico	3.4100
B) Derecho de Conexión de Drenaje y Alcantarillado Domestico	4.7000
C) Derecho de Reconexión del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado	2.3600

Para el caso de derecho de conexión y reconexión el usuario deberá pagar el material y la mano de obra.

V.- Cuotas por otros derechos:

A) Por cambio de Propietario	1.1200
B) Constancia de no Adeudo	1.1200
C) Reconexiones por suspensión temporal voluntaria	5.8700
D) Reconexiones por suspensión de servicio (falta de pago)	7.0500
E) Multa reconexiones sin autorización	11.7500

La Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Del Nayar, Nayarit; Organismo Público Descentralizado de carácter municipal para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y drenaje, podrá acordar la realización de programas de apoyo a la regularización en el cumplimiento de obligaciones fiscales.

VI.- Factibilidades de servicios a fraccionadores o desarrolladores de viviendas o locales comerciales.

Para los nuevos asentamientos dentro del municipio Del Nayar ya sea de urbanizaciones, fraccionamientos o centros comerciales que demanden la incorporación de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario deben dar cumplimiento con las especificaciones de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit y se faculta al Organismo Operador para determinar el pago que deberán realizar los urbanizadores o desarrolladores para el aprovechamiento de la infraestructura cuando no cuenten con su fuente de abastecimiento, así como planta de tratamiento y/o para supervisión de la obra, los costos serán de acuerdo a la siguientes cuotas:

1. Local Comercial con más de 50 m2 y hasta 500 m2 (costo m2)	1.8219
2. Local comercial de más de 500 m2 (costo por m2)	1.9521

Todos los conceptos anteriores que sean para uso comercial e industrial causarán IVA y están representados en Unidad de Medida y Actualización (UMA).

Asimismo, los urbanizadores o desarrolladores que cuenten con su fuente de abastecimiento y/o planta de tratamiento deberán pagar el 50 % de las cuotas establecidas en la tabla anterior y de acuerdo al tipo de vivienda o comercio.

En ambos casos estarán obligados a instalar micro medidores y válvulas antifraude en cada toma domiciliaria; asimismo, tanto la toma domiciliaria como la descarga de aguas residuales deberán cumplir con lo que establecen las normas oficiales mexicanas vigentes. El pago por Factibilidad de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado tendrá un periodo de vigencia de dos años a partir de su fecha de suscripción.

Los requisitos para la solicitud de la Factibilidad de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado deberán anexar lo siguiente:

1. Plano de localización.
2. Constancia de uso de suelo.
3. Número de viviendas.
4. Tipo de vivienda.
5. Proyectos ejecutivos de Agua Potable y Alcantarillado. (físico y digital)

VII.- ACUERDOS ADICIONALES

El Director del Organismo propone para incrementar la recaudación por concepto de pago de servicios; la continuación de la campaña de actualización al padrón de usuarios por medio de brigadeos de verificación y notificaciones domiciliarias a los usuarios morosos

con propuestas de regularización mediante convenio de pago con el fin de solventar sus adeudos con el Organismo, además se proponen descuentos hasta del 50% exclusivamente en rezagos, recargos y multas para personas de escasos recursos, madres solteras y adultos mayores en situación de desamparo previo estudio socio económico.

Las tarifas serán aplicadas a partir del día 1º de enero del 2024 previa publicación en el periódico oficial.

III b).- PROPUESTA, ANÁLISIS Y/O EN SU CASO, APROBACIÓN DE LEY DE INGRESOS DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL H. XXVII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024

PARTIDA	INGRESOS POR CONCEPTO	INGRESO ANUAL
4141-01	SERVICIOS DOMÉSTICOS	\$227,097.52
4141-01-0001	CONSUMO MENSUAL DOMESTICO Y ALCANTARILLADO	\$183,580.42
4141-01-0002	REZAGOS DE USO DOMESTICO	\$41,035.62
4141-01-0003	CAMBIO DE PROPIETARIO	\$2,159.77
4141-01-0004	OTROS INGRESOS DOMÉSTICOS	\$320.71
4141-02	SERVICIOS COMERCIALES	\$54,693.00
4141-02-0001	CONSUMO MENSUAL COMERCIAL Y ALCANTARILLADO	\$40,546.51
4141-02-0002	REZAGOS COMERCIAL	\$14,038.50
4141-02-0003	OTROS INGRESOS COMERCIAL	\$107.99
4141-03	SERVICIOS GANADEROS	\$9,718.96
4141-03-0001	CONSUMO MENSUAL GANADEROS	\$7,559.19
4141-03-0002	REZAGOS GANADEROS	\$2,159.77
4141-04	RECONEXIONES	\$2,159.77
4141-04-0001	RECONEXIONES DE AGUA	\$2,159.77
4141-05	SERVICIOS DE CONEXIÓN O CONTRATOS DOMESTICOS Y COMERCIALES	\$10,798.84

PARTIDA	INGRESOS POR CONCEPTO	INGRESO ANUAL
4141-05-0001	CONTRATOS DE AGUA	\$5,399.42
4141-05-0002	CONTRATOS DE ALCANTARILLADO	\$5,399.42
4141-06	OTROS DERECHOS	\$4,270.09
4141-06-0001	CONSTANCIA DE NO ADEUDO	\$652.43
4141-06-0002	MULTAS	\$3,617.66
4141-07	REINTEGROS	\$183,580.42
4141-07-0001	REINTEGROS POR PAGOS DE DERECHOS CNA	\$313.92
4141-07-0002	REINTEGROS POR DEVOLUCION DE IVA	\$182,952.58
4141-07-0003	OTROS REINTEGROS (ISR participable)	\$313.92
4141-08	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$4,263,109.73
4141-08-0001	SUBSIDIO MUNICIPAL	\$3,263.109.73
	TOTAL LEY INGRESOS 2024	\$4,755,427.33

(CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS 33/100 MN)

IV.- PROPUESTA, ANÁLISIS Y/O EN SU CASO, APROBACIÓN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL H. XXVII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

I. CLASIFICACIÓN

II. OBJETO DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 (CIFRAS EN PESOS)

2024		ADMINISTRACION	OPERACIÓN	TOTAL
		ASIGNACION	ASIGNACION	
PARTIDA	CONCEPTO	ANUAL	ANUAL	
1000	SERVICIOS PERSONALES			
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$ 753,532.94	\$ 1,296,075.02	\$ 2,049,607.96
12000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	\$ -	\$ -	\$ -
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 125,995.26	\$ 288,463.49	\$ 414,458.75
17000	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	\$ 155,156.21	\$ 389,604.41	\$ 544,760.62
	TOTAL	\$ 1,034,684.41	\$ 1,974,142.92	\$ 3,008,827.33
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y AR	\$ 62,400.00	\$ -	\$ 62,400.00
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ -	\$ -	\$ -
24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$ -	\$ 369,600.00	\$ 369,600.00
25000	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ -	\$ 102,000.00	\$ 102,000.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ -	\$ 120,000.00	\$ 120,000.00
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DE PRO	\$ 6,000.00	\$ 36,000.00	\$ 42,000.00
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ -	\$ 36,000.00	\$ 36,000.00
	TOTAL	\$ 68,400.00	\$ 663,600.00	\$ 732,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES			
31000	SERVICIOS BASICOS	\$ 18,000.00	\$ 420,000.00	\$ 438,000.00
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 48,000.00	\$ 117,000.00	\$ 165,000.00
34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 24,000.00	\$ 12,000.00	\$ 36,000.00
35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CON	\$ 18,000.00	\$ 144,000.00	\$ 162,000.00
36000	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 12,000.00	\$ -	\$ 12,000.00
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$ 9,600.00	\$ 12,000.00	\$ 21,600.00
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ -	\$ -	\$ -
	TOTAL	\$ 129,600.00	\$ 705,000.00	\$ 834,600.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			
	BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	\$ 42,000.00	\$ -	\$ 42,000.00
	ADQUISICION, INSTALACION Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCION	\$ -	\$ 120,000.00	\$ 120,000.00
	INFRAESTRUCTURA	\$ -	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00
	TOTAL	\$ 42,000.00	\$ 138,000.00	\$ 180,000.00
	SUMAS	\$ 1,274,684.41	\$ 3,480,742.92	\$ 4,755,427.33

II. CLASIFICACION ADMINISTRATIVA DEL GASTO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEPENDENCIAS	IMPORTE
OROMAPAS EL NAYAR	\$ 4,755,427.33

III. CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

DESCRIPCION	IMPORTE
1 GOBIERNO	
03 ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	\$ 1,274,684.41
2 DESARROLLO SOCIAL	
06 ABASTECIMIENTO DE AGUA	\$ 3,480,742.92
TOTAL	\$ 4,755,427.33

**IV. CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
(CIFRAS EN PESOS)**

DESCRIPCION		IMPORTE
GASTO CORRIENTE		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 3,008,827.33
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 732,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 834,600.00
GASTO CAPITAL		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 162,000.00
6000	INFRAESTRUCTURA	\$ 18,000.00
TOTAL GENERAL		\$ 4,755,427.33

V. PRIORIDADES DEL GASTO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 (CIFRAS EN PESOS)

DESCRIPCION		IMPORTE
PARTIDAS PLURIANUALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DE ASOCIACION PUBLICA PRIVADA		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 3,008,827.33
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 732,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 834,600.00
LAS DEMAS PARTIDAS PRESUPUESTALES		\$ 180,000.00
TOTAL		\$ 4,755,427.33

VI. PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS INCLUIDOS EN PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 (CIFRAS EN PESOS)

PROGRAMA, SUBPROGRAMA Y PROYECTOS		IMPORTE
1	ADMINISTRATIVO	\$ 1,274,684.41
2	OPERATIVO	\$ 3,480,742.92
3	POZO	\$ -
4	CARCAMOS	\$ -
5	TANQUE ALMACENIMIENTO	\$ -
TOTAL		\$ 4,755,427.33

VII. CLASIFICACION POR ZONA GEOGRAFICA DE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 (CIFRAS EN PESOS)

ZONA GEOGRAFICA		IMPORTE
EL NAYAR		\$ 4,755,427.33
TOTAL GENERAL		\$ 4,755,427.33

**VIII. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
(CIFRAS EN PESOS)**

CAP	CONCEPTO	PARTIDA		CONCEPTO	ADMINISTRACION		OPERACIÓN		TOTAL
		GENERICA	ESPECIFICA		ASIGNACION		ASIGNACION		
					MENSUAL	TOTAL	MENSUAL	TOTAL	
10000				SERVICIOS PERSONALES					\$3,008,827.33
11000	1100	1100		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE					\$2,049,607.96
		11301		Sueldos al Personal de Confianza	\$61,778.32	\$741,339.85	\$105,688.51	\$1,268,262.07	\$2,009,601.92
				01 ADMINISTRACION	\$61,778.32	\$741,339.85			\$741,339.85
			1	DIRECTOR GENERAL	\$19,111.13	\$229,333.50	\$0.00	\$0.00	\$229,333.50
			1	CONTADOR GENERAL	\$18,714.44	\$224,573.32	\$0.00	\$0.00	\$224,573.32
			1	TITULAR TRANSPARENCIA	\$14,640.63	\$175,687.51	\$0.00	\$0.00	\$175,687.51
			1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$9,312.13	\$111,745.52	\$0.00	\$0.00	\$111,745.52
				02 OPERACIÓN			\$105,688.51	\$1,268,262.07	\$1,268,262.07
			1	SUPERVISOR	\$0.00	\$0.00	\$7,549.18	\$90,590.15	\$90,590.15
			4	OPERADOR DE PLANTA	\$0.00	\$0.00	\$30,196.72	\$362,360.59	\$362,360.59
			3	OPERADORES DE VALVULAS	\$0.00	\$0.00	\$22,647.54	\$271,770.44	\$271,770.44
			2	TECNICO AGUA LIMPIA	\$0.00	\$0.00	\$15,098.36	\$181,180.30	\$181,180.30
			3	FONTANEROS	\$0.00	\$0.00	\$22,647.54	\$271,770.44	\$271,770.44
			1	CHOFER	\$0.00	\$0.00	\$7,549.18	\$90,590.15	\$90,590.15
				Ajuste de Calendario	\$1,016.09	\$12,193.09	\$2,317.75	\$27,812.95	\$40,006.04
		11306		Ajuste de Calendario	\$1,016.09	\$12,193.09	\$2,317.75	\$27,812.95	\$40,006.04
12000				REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO					\$0.00
122				SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL					\$0.00
		12201		Sueldos al Personal Eventual	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13000				REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES					\$414,458.75
132				PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO					\$354,458.75
		13202		Primas de Vacaciones	\$338.70	\$4,064.36	\$1,655.53	\$19,866.40	\$23,930.76
		13205		Compensación de Fin de año	\$10,160.91	\$121,930.90	\$17,383.09	\$208,597.10	\$330,527.99
133				HORAS EXTRAORDINARIAS					\$0.00
		13301		Remuneraciones por Horas Extraordinarias	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
134				COMPENSACIONES					\$60,000.00
		13401		Compensaciones Ordinarias	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00
		13402		Compensaciones Extraordinarias	\$0.00	\$0.00	\$4,500.00	\$54,000.00	\$54,000.00
137				HONORARIOS ESPECIALES					\$0.00
		13701		Honorarios Especiales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17000				PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS					\$544,760.62
171				ESTÍMULOS					\$544,760.62
		17103		Bono por Terminación de Administración	\$12,929.68	\$155,156.21	\$32,467.03	\$389,604.41	\$544,760.62
2000				MATERIALES Y SUMINISTROS					\$732,000.00
21000				MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES					\$62,400.00
211				MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA					\$24,000.00
		21102		Artículos de Papelería y Material de ofna.	\$2,000.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$24,000.00
212				MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN					\$24,000.00
		21201		Materiales Impresión y Reproducción de recibos	\$800.00	\$9,600.00	\$0.00	\$0.00	\$9,600.00
		21203		Material de Cartuchos y Tóner para Impresión y Reproducción	\$1,200.00	\$14,400.00	\$0.00	\$0.00	\$14,400.00
214				MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM					\$0.00
216				MATERIAL DE LIMPIEZA					\$14,400.00
		21601		Materiales y artículos de limpieza	\$1,200.00	\$14,400.00	\$0.00	\$0.00	\$14,400.00
22000				ALIMENTOS Y UTENSILIOS					\$0.00
221				PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS					\$0.00
		22104		Productos para Alimentación Básicos de Personas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24000				ALIMENT MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION					\$369,600.00
241				PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS					\$249,600.00
		24101		Material de Fontanería para construcción y reparación	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$240,000.00	\$240,000.00
		24103		Material arena, grava, etc. para construcción y reparación	\$0.00	\$0.00	\$800.00	\$9,600.00	\$9,600.00
242				CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO					\$0.00
		24201		Cemento y Productos de Concreto	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
246				MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO					\$120,000.00
		24601		Accesorios y Material Eléctrico	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$120,000.00	\$120,000.00

25000	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO								\$102,000.00
251	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS								\$102,000.00
25101	Material de Laboratorio Básico	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$6,000.00				\$6,000.00
25102	Hipoclorito y Productos Químicos Básico	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$96,000.00				\$96,000.00
252	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS								\$0.00
25201	Fertilizantes, Pesticidas y otros Agroquímicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00				\$0.00
253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS								\$0.00
25301	Medicinas y Productos Farmacéuticos de Aplicación humana	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00				\$0.00
25304	Análisis laboratorio Personal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00				\$0.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS								\$120,000.00
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS								\$120,000.00
26101	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$120,000.00				\$120,000.00
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS								\$42,000.00
271	VESTUARIO Y UNIFORMES								\$30,000.00
27106	Productos Textiles Adquiridos como Vestuario y Uniformes	\$500.00	\$6,000.00	\$2,000.00	\$24,000.00				\$30,000.00
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL								\$12,000.00
27202	Artículos para Seguridad y protección personal	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$12,000.00				\$12,000.00
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES								\$36,000.00
291	HERRAMIENTAS MENORES								\$18,000.00
29101	Accesorios, herramientas y materiales menores para eq cloración	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00	\$18,000.00				\$18,000.00
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE								\$18,000.00
29601	Accesorios Refacciones y Mat. Eléctricos menores para Equipo de	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00	\$18,000.00				\$18,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES								\$834,600.00
31000	SERVICIOS BASICOS								\$438,000.00
311	ENERGÍA ELÉCTRICA								\$420,000.00
31101	Energía Eléctrica	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00	\$420,000.00				\$420,000.00
315	TELEFONÍA CELULAR								\$0.00
31501	Telefonía Celular	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00				\$0.00
317	SERVICIOS DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION								\$18,000.00
31701	Servicios de acceso Internet, redes y procesamiento de infor	\$1,500.00	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00				\$18,000.00
318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS								\$0.00
31801	Servicio Postal, paquetería y mensajería	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00				\$0.00
319	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS								\$0.00
31902	Contratación de Otros Servicios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00				\$0.00
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO								\$165,000.00
322	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS								\$0.00
32202	Arrendamiento de Bodegas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00				\$0.00
326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS								\$96,000.00
32601	Arrendamiento de Maquinaria de trabajo	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$96,000.00				\$96,000.00
334	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN								\$12,000.00
33401	Servicios de Capacitación	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$12,000.00				\$12,000.00
339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES								\$57,000.00
33901	Subcontratación de Servicios de Honorarios	\$4,000.00	\$48,000.00	\$0.00	\$0.00				\$48,000.00
33902	Análisis de laboratorio CNA	\$0.00	\$0.00	\$750.00	\$9,000.00				\$9,000.00
34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES								\$36,000.00
341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS								\$24,000.00
34101	Comisiones Bancarias	\$1,000.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00				\$12,000.00
34102	Recargos y Actualizaciones	\$1,000.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00				\$12,000.00
347	FLETES Y MANIOBRAS								\$12,000.00
34701	Fletes y Maniobras	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$12,000.00				\$12,000.00
35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION								\$162,000.00
351	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES								\$6,000.00
35101	Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	\$500.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00				\$6,000.00
353	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO								\$12,000.00
35301	Mantenimiento Mobiliario y Equipo Computo	\$1,000.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00				\$12,000.00

36000	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD							\$12,000.00
361	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS							\$12,000.00
36101	Difusión por Otros Medios de mensajes sobre Acciones del Organ	\$1,000.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00			\$12,000.00
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS							\$21,600.00
372	PASAJES TERRESTRES							\$9,600.00
37201	Pasajes terrestres y Peajes	\$300.00	\$3,600.00	\$500.00	\$6,000.00			\$9,600.00
375	VIÁTICOS EN EL PAÍS							\$12,000.00
37501	Viáticos en el país, alimentos	\$500.00	\$6,000.00	\$500.00	\$6,000.00			\$12,000.00
379	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE							\$0.00
37901	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00			\$0.00
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES							\$0.00
392	IMPUESTOS Y DERECHOS							\$0.00
39202	Otros Impuestos y Derechos de extracción Agua	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00			\$0.00
39203	Otros Impuestos por Descargas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00			\$0.00
5000	SE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES							\$162,000.00
	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION							\$42,000.00
59101	Software	\$1,000.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00			\$12,000.00
	Otros Equipos y licencias	\$2,500.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00			\$30,000.00
	INSTALACION Y EQUIPAMIENTO							\$120,000.00
	Equipo de Bombeo	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$120,000.00			\$120,000.00
	Equipo de Cloración	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00			\$0.00
6000	INFRAESTRUCTURA							\$18,000.00
	Rehabilitación de redes	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00	\$18,000.00			\$18,000.00
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS								\$4,755,427.33

IV. CLAUSURA

Finalmente, y al no existir más asuntos que tratar y una vez desahogado en su totalidad el orden del día propuesto para la presente sesión, el presidente de la Junta de Gobierno la declara clausurada, siendo las 11:10 hrs. (once horas con diez minutos) del día de su inicio firmando para constancia y validez los que en ella intervinieron.

ATENTAMENTE: C. EUGENIO ÁLVAREZ GÓMEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Rúbrica.- C. MA. GLORIA PARADA MUÑOZ, SÍNDICO MUNICIPAL.- Rúbrica.- LIC. APOLINAR GONZÁLEZ CARRILLO, COMISARIO DEL OROMAPAS DEL NAYAR, NAYARIT.- Rúbrica.- ING. HUGO ARTURO SEGURA BURGUEÑO, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA.- Rúbrica.- LIC. JAIME HUMBERTO ALAVEZ RAMÍREZ, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA.- Rúbrica.- LIC. JOSÉ LUIS DONJUÁN DE LA PEÑA, REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL GOB. DEL ESTADO DE NAYARIT.- Rúbrica.- C. ROBERTO GERVACIO LÓPEZ, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL OROMAPAS DEL NAYAR, NAYARIT.- Rúbrica.- C. JUAN CARLOS ZEFERINO PANUCO, DIRECTOR DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL NAYAR, NAYARIT.- Rúbrica.